



9 de abril de 2020

(20-2837)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 9 de abril de 2020, se distribuye a petición de la delegación del Brasil.

---

La Resolución RDC Nº 338, de 20 de febrero de 2020, previamente notificada en el documento G/TBT/N/BRA/911/Add.1, se ha modificado mediante la Resolución RDC Nº 363, de 1 de abril de 2020.

El texto definitivo está disponible solamente en portugués y puede descargarse del siguiente enlace:

[http://portal.anvisa.gov.br/documents/10181/5835827/RDC\\_363\\_2020\\_.pdf/845bb6a6-9726-45cb-b247-67d18657bacb](http://portal.anvisa.gov.br/documents/10181/5835827/RDC_363_2020_.pdf/845bb6a6-9726-45cb-b247-67d18657bacb)

---